Municipalidad de
Loma Plata

CONTRATO N° 22/2018

Entre **la MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima** de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General** con **C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **JL Y COMPAÑIA S.A**, con **RUC N° 80077342-0,** domiciliada en la Calle Leopardi y José Berges de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 3.030.337**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"RECOLECCION Y ACOPIO DE AGUA DE LLUVIA EN EL RELLENO SANITARIO", ID N° 353047 – CD N° 20/2018.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 353047**.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	1	0	520	30	011	17	80.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación N° 20/2018**, convocado por Municipalidad de Loma Plata, La adjudicación fue realizada por **Resolución N°1246/2018**

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

RECOLECCION Y ACOPIO DE AGUA DE LLUVIA EN EL RELLENO SANITARIO - CD N° 20/2018, con ID N° 353047				
JL Y COMPAÑÍA				
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Relleno y compactacion de terreno	80	57.240	4.579.200
2	De 0,30 m de ladrillos 3 agujeros, con cemento arena 1:3, y 2 varillas de 10 mm en cada hilada, altura = 1,00, semi enterrada, según plano.	80	199.800	15.984.000
3	Base de hormigón armado 4,00 x 4,00 m, espesor e = 12 cm. Vol. por unidad = 1,92 m3	5	3.996.000	19.980.000
4	Construccion de desague pluvial - Canaletasgalv. desarrollo, D= 60 cm	81	216.000	17.496.000
5	Construccion de desague pluvial - Bajadas galv. diametro D= 150 mm	21	162.000	3.402.000
6	Tanque plástico RFV de 20.000 litros	1	14.580.000	14.580.000
7	Revoques Exterior de mampostería, impermeable	80	43.200	3.456.000
8	Construcción de camara de inspección	1	522.800	522.800
			TOTAL	**80.000.000**

Los pagos se realizaran en cheque, se deberá pasar por la Municipalidad de Loma Plata en la Dirección de administración y finanzas de lunes a viernes desde las 07:30 a 15:00 horas

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de obra: 60 días corridos
Lugar: Relleno Sanitario Municipal

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) – NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) – NO APLICA

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Municipalidad de
Loma Plata

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón República del Paraguay en fecha..15... del mes de....11..... del año 2018.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguay

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General
C.I.: 3.949.127

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma Plata
C.I: 502.040

Diego Marcelo Jará Estigarribia
C.I.: 3.030.337
Representante Legal
JL INGENIERIA S.A.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0